

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N°1029940-34-L121**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 311**

**SANTIAGO, 08.11.2021**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.289 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Supremo N°4 de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y la Resolución Exenta N°250, de 2021, que aprobó las bases administrativas y técnicas para la "Instalación de iluminación para bodegas, shaft y salas del edificio Palacio Pereira ", de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N° 250, de fecha 7 de septiembre 2021, aprobó las bases administrativas y técnicas de "Instalación de iluminación para bodegas, shaft y salas del edificio Palacio Pereira", de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, **publicándose** el proceso licitatorio público a través del portal Mercado Público con fecha 28 de octubre 2021, bajo el ID N°1029940-34-L121.

2.- Que se requiere individualizar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, a objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730 que regula el lobby.

3.- Que los integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión.

**RESUELVO:**

1.- **DESÍGNASE**, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 1029940-34-L121 denominada "Instalación de iluminación para bodegas, shaft y salas del edificio Palacio Pereira" de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, a las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
Santiago Canales Errázuriz	Coordinador de Proyectos		
María Gracia Obach Granifo	Encargada Extensión Palacio Pereira		
Erick Pineda Gacitúa	Supervisor de Mantenimiento Palacio Pereira		

2.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y en la plataforma Institucional.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Firmado  
digitalmente por  
Emilio Pablo De La Cerda Errázuriz  
Fecha: 2021.11.08  
15:10:57 -03'00'

**EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ**  
**SUBSECRETARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS. LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**